

**1er. Convocatoria Ordinaria 2011
para el Ingreso de Miembros Titulares y Numerarios a la
Asociación Mexicana de Bioseguridad, A.C.**

**Periodo de recepción de documentos:
Hasta el 25 de mayo de 2011.**

La Asociación Mexicana de Bioseguridad A. C. (AMEXBIO) abre la primer convocatoria ordinaria 2011 para la afiliación de miembros Numerarios y Titulares, para el ciclo 1 de junio 2011 al 31 de mayo de 2012.

Dirigida a todos los profesionales, estudiantes y personal técnico de las comunidades científica, clínica, tecnológica y afines, que estén interesados en promover el manejo seguro del material biológico, la reducción de los riesgos biológicos y biológico-infecciosos así como del desarrollo de la Bioseguridad y la Biocustodia en México, conforme a los estatutos de la Asociación.

Tipos de Membresía

La AMEXBIO A.C. tiene tres clases de miembros:

- a) Fundadores:** Son aquellos profesionales que firmaron el Acta Constitutiva de la AMEXBIO A.C. y los que la Asamblea Ordinaria de Miembros, considere como tales.
- b) Titulares:** Son aquellos profesionales que cuentan con preparación y experiencia demostrable en los temas de Bioseguridad y/o Biocustodia.
- c) Numerarios:** Son aquellas personas, profesionales, técnicos o estudiantes, que desarrollan actividades relacionadas con la Bioseguridad y/o Biocustodia.

Beneficios para los miembros de la AMEXBIO A.C.

Beneficio	Miembro		
	Fundador	Titular	Numerario
Descuentos y accesos preferenciales a eventos y publicaciones	SI	SI	SI
Cuentan con voz en las decisiones de la Asociación	SI	SI	SI
Cuentan con voto en las decisiones de la Asociación	SI	SI	No
Pueden ser elegidos para el Consejo Directivo de la Asociación	SI	SI	No

Perfil necesario para ser miembro de la AMEXBIO A.C.

Miembro Numerario: Se trata de un profesionista con carrera universitaria, un estudiante de licenciatura o una persona con estudios técnicos y experiencia en las áreas afines a la bioseguridad, interesado en adquirir conocimientos, entrenamiento y experiencia en los aspectos relacionados con la gestión del riesgo biológico.

Miembro Titular: Se trata de un profesionista con carrera universitaria o persona con estudios técnicos y experiencia en las áreas afines a la bioseguridad, que adicionalmente cuenta con entrenamiento específico, experiencia o cierto grado de responsabilidad en la implementación de sistemas de gestión de riesgo biológico o bien en el manejo de material biológico infeccioso.

Procedimiento de Afiliación a la AMEXBIO A.C.

1. Las personas interesadas en pertenecer a la Asociación, deberán leer detalladamente los Estatutos, los cuales podrán descargar de la siguiente dirección:

<http://amexbio.org/docs/estatutos09.pdf>

2. Tomar la decisión de proponerse como Miembro Numerario o Titular

3. Recabar los documentos indicados, de acuerdo con el tipo de solicitud (Miembro Numerario o Titular):

Documento	Miembro Numerario	Miembro Titular
3.1. Solicitud de Afiliación totalmente requisitada - Formato Digital. ^{**a}	Si	Si
3.2. Comprobante del máximo nivel de estudios. Alguno de los siguientes según aplique:		
3.2.A. Cédula profesional.		Si
3.2.B. Cédula profesional o comprobante del proceso de titulación o constancia de inscripción en un programa a nivel licenciatura	Si	
3.2.C. Comprobante de experiencia laboral de 3 años. (Solo para personas con educación técnica) ^{**b}	Si	
3.4. Comprobante de actividad laboral. ^{**c} Alguno de los siguientes según aplique:		
3.4-A. Nombramiento institucional. ^{**b}	Si	Si
3.4-B. Carta oficial firmada por la alta dirección. ^{**b}	Si	Si
3.5. Comprobantes de formación especializada o experiencia en Bioseguridad y/o Biocustodia. Alguno de los siguientes según aplique:		
3.5-A. Constancia(s) de haber recibido al menos 50 horas de entrenamiento en bioseguridad y/o biocustodia.		Si
3.5-B. Constancia(s) de por lo menos 2 (dos) publicaciones en materia de bioseguridad, biocustodia o áreas afines, en los 3 años previos. ^{**d}		Si
3.6. Carta del apoyo de la candidatura por un miembro Fundador . ^{**e}		Si

^{**a}: El formato se encuentra en la dirección electrónica

<http://amexbio.org/membre11.html>

^{**b}: Debe estar elaborado en papel membretado y con sello institucional.

^{**c}: Debe acreditar que realiza actividades relacionadas a la gestión de riesgo biológico y/o manejo de material biológico-infeccioso.

^{**d}: Áreas afines se considera la Microbiología y sus ramificaciones, la Ingeniería Biomédica, Biología Sintética, Salud Veterinaria y Hospitalaria, Epidemiología, etc.

^{**e}: Esta requiere la realización de una entrevista al solicitante por un Miembro Fundador o Titular, el cual entregará un reporte detallando las razones para apoyar la solicitud.

4. Digitalizar todos los documentos físicos en formato PDF, JPG o DOC. Cada archivo debe ser menor a 3 megabytes y en total menor a 10 megabytes.

5. Enviar toda la documentación en un solo correo electrónico a la dirección **miembros@amexbio.org**

6. El Comité de Admisiones de la AMEXBIO revisará la documentación enviada para corroborar el cabal cumplimiento de los requisitos. El comité podrá solicitar información adicional al solicitante, para efectos de sustentar y completar el proceso de admisión.

7. El Comité de Admisiones emitirá una resolución sobre la solicitud (Aceptación o Negación), la cual se hará saber al solicitante mediante un correo electrónico.

7.1 En caso de ser Aceptada, se enviará la información para que el solicitante efectúe el pago correspondiente por concepto de la Membresía Anual.

7.2 En caso de ser Rechazada o estar incompleta, se enviará una carta al solicitante detallando los motivos.

8. El candidato cuya solicitud fue aceptada deberá realizar el pago correspondiente mediante depósito en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta de la AMEXBIO. El monto establecido para este periodo es \$600.00 (seiscientos pesos MN). **IMPORTANTE:** El pago de esta cantidad SIN SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO NI ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE no implicará el reconocimiento de dicha persona como miembro.

9. Enviar el comprobante del pago (Imagen escaneada de la ficha de depósito ó copia del correo electrónico de su banco) a la dirección electrónica: **tesoreria@amexbio.org**

10. Con la recepción del pago se completarán el proceso de afiliación del solicitante, lo cual se le hará saber mediante el envío, por correo electrónico, de la Constancia de Afiliación como Miembro de la AMEXBIO. Este documento contiene los siguientes datos:

- a. Logotipo oficial de la Asociación
- b. Fecha de expedición
- c. Fecha de vencimiento
- d. Nombre del Miembro
- e. Número de registro
- f. Tipo de miembro (numerario o titular)
- g. Sello de la Asociación